COMUNICADO No. 008
(Octubre 22 de 2.019)

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, se permite informar:

Que en sesión del día 16 de octubre de 2.019 prevista para efectuar el sorteo de los tarjetones electorales, realizada con asistencia de las organizaciones estudiantiles y de los aspirantes a las candidaturas para ejercer la representación estudiantil ante los HHs. Consejo Superior y Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO para el periodo Noviembre de 2.019 a Mayo de 2.021, se interpuso por parte de algunos de los aspirantes Recurso de Reposición en contra de la decisión del Comité que dispuso excluirlos de dicho sorteo por no cumplir los requisitos establecidos en los artículos 13 y 24 del acuerdo No. 194 de 1.993 expedido por el HH. Consejo Superior Universitario y con el cual se adoptó el Estatuto General de la Universidad.

Que para conocimiento de los demás intervinientes inscritos en este proceso democrático se les trasladó el recurso de reposición y sus anexos para garantizarles los derechos al debido proceso y defensa y preservar el principio de publicidad, término de traslado que vence el día 25 de octubre de 2.019 a las 6:00 pm.

Que por la razón expuesta y una vez resuelto el recurso interpuesto será necesario modificar el calendario previsto para dicha elección lo que se hará con la asistencia y participación de los aspirantes a ocupar estos cargos de representación estudiantil.

Que el Comité Electoral notificará y publicará oportunamente las decisiones que se tomen para garantizar la transparencia del proceso y la participación democrática en el mismo con el pleno cumplimiento de las disposiciones estatutarias que le son aplicables.

MARTA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Presidenta Comité Electoral

JORGE MIGUEL DULCE SILVA
Secretario Comité Electoral